

cicio de mil novecientos ochenta por las Corporaciones Locales con las Cajas de Ahorro para la financiación de los presupuestos extraordinarios de Urbanismo con las concertadas en ejercicios anteriores, deben igualmente computarse estas operaciones en los préstamos de regulación especial.

En su virtud, a propuesta del Ministerio de Economía y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta,

#### DISPONGO:

Artículo único.—Las operaciones de crédito que las Cajas de Ahorro concierten directamente con las Corporaciones Lo-

cales para financiar presupuestos extraordinarios de Urbanismo, acogiéndose a lo dispuesto en el artículo cuarto del Real Decreto-ley uno/mil novecientos ochenta, de veinticinco de enero, podrán ser computadas en el coeficiente de préstamos de regulación especial.

Dado en Madrid a dieciocho de abril de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía,  
JOSE LUIS LEAL MALDONADO

## II. Autoridades y personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DEL INTERIOR

**9882** RESOLUCION de 31 de marzo de 1980, de la Dirección General de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Ginés García Acosta.

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por hallarse en prórroga y tener cumplida la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Policía primera del Cuerpo de la Policía Nacional don Ginés García Acosta, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 31 de marzo de 1980.—El Director, Luis Alberto Salazar-Simpson Bos.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

#### MINISTERIO DE TRABAJO

**9883** ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se dispone que el Secretario de Magistratura de Trabajo don José Arconada Soto pase destinado a la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo por jubilación del que era su titular, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 4.º, de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículos 4.º y 18 del Reglamento orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario de categoría A), de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, don José Arconada Soto pase destinado a la plaza de Secretario de la Sala Primera del Tribunal Central de Trabajo, por tenerlo solicitado y ostentar la categoría correspondiente a dicho destino.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

**9884** ORDEN de 26 de marzo de 1980 por la que se promueve a Secretario, categoría A), al Secretario de Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid don Juan Picón Martín, con destino en la Inspección General de Magistraturas.

Ilmo. Sr.: Existiendo una vacante de Secretario de la Jurisdicción de Trabajo, de categoría A), por jubilación de don

Ramón Vilarriño de Andrés Moreno, en virtud de Orden ministerial de 22 de febrero pasado, con efectos del día 20 de los corrientes, por cumplimiento de la edad de setenta y cuatro años en dicha fecha y el destino de Secretario de la Inspección General de Magistraturas de Trabajo por haberse propuesto el traslado a la plaza de Secretario de la Sala Primera de dicho Tribunal del Secretario de la Inspección don José Arconada Soto, y con el fin de proceder a su provisión,

Este Ministerio a propuesta de la Dirección General de Jurisdicción y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, 4.º, de la Ley 33/1966, de 31 de mayo, y artículo 16, B), del Reglamento orgánico del Cuerpo del Secretariado de la Jurisdicción de Trabajo, aprobado por Decreto 3187/1968, de 28 de diciembre, ha tenido a bien disponer que el Secretario titular de la Magistratura de Trabajo número 13 de Madrid, don Juan Picón Martín, sea promovido a Secretario de categoría A), con destino en la Inspección General de Magistraturas de Trabajo y antigüedad de 21 de marzo de 1980, por reunir las condiciones requeridas en los citados preceptos legales, haber sido declarado apto por la Sala de gobierno del Tribunal Central de Trabajo y tenerlo solicitado.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid 26 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Gerardo Harguindey Banet.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

**9885** CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Maestros Especialistas de la plantilla del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 95, de fecha 19 de abril de 1980, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 8488, al final del párrafo primero, donde dice: «... Esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de la escala de Titulados Superiores de la plantilla del Organismo a:»; debe decir: «... Esta Presidencia ha resuelto nombrar funcionarios de la escala de Maestros Especialistas de la plantilla del Organismo a:».

A continuación, en la siguiente línea, donde dice: «García López, Jesús»; debe decir: «López García, Jesús».

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 24 de abril de 1980.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.

**9886** CORRECCION de errores de la Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace público el nombramiento de funcionarios de la Escala de Técnicos con título facultativo de la plantilla del Organismo.

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la citada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Es-